



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945
Yaguatae, S.C., República Dominicana
RNC: 4-1401162-1



RESOLUCIÓN NO.02/2023

CONSIDERANDO: Que es competencia del Concejo Municipal, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, el cual es presentado a iniciativa de la administración Municipal, como lo establece el literal G del artículo 52 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: y analizado el proyecto de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023 del Ayuntamiento del Municipio de Yaguatae.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley orgánica de presupuesto del sector público No. 423-06.

Vista: El Decreto No 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de presupuesto para el sector público.

Vista: La comunicación de la alcaldesa Municipal Licda. Rosa Peña de Llubes, de fecha 14 de diciembre del año 2022.

Vista: La comunicación del encargado de presupuesto el Lic. José Enrique Moreno, de fecha 12 de diciembre del año 2022.

Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

UNICO: aprobar, a unanimidad, como en efecto aprueba, Modificar el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2023, según lo establecido en el artículo 52, párrafo "G" de la Ley 176-07, del distrito nacional y los municipios. Modificada esta ley por la ley 366-22 sobre Presupuesto General del Estado para el año





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguata, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

2023, ley está que modificó los porcentajes establecido en el art.21 de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en las siguientes cuentas: para la cuenta de gastos de personal de un 30%, la cuenta de servicios municipales con un 36%, la cuenta de obras e inversiones de un 30% y en la cuenta de educación, género y salud un 4%, por tales disposiciones se dispone reformular el presupuesto para el año 2023 el cual asciende al monto de RD\$83,965,012.20. Atendiendo a los porcentajes establecidos, la distribución del gasto es la siguiente:

CUENTA	% DE LEY	MONTO
GASTOS DE PERSONAL	30%	25,189,503.66
SERVICIOS MUNICIPALES	36%	30,227,404.39
OBRAS E INVERSIONES	30%	25,189,503.66
EDUCACION, GENERO Y SALUD	4%	3,358,600.49
TOTAL	100%	83,965,012.20

Dada en la sala de sesiones Sucy María Castillo Pérez, del Municipio de Yaguata, Provincia San Cristóbal, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés 2023.


Claudio Jose Soto
Presidente del Concejo de Regidores


Licdo. Nicolás Mateo
secretario del Concejo de Regidores